DA-Decreto: <b>05 INCOpsm.modcto 029-2021</b>	Ref. Decreto: <b>210511INCOpsm_modcto029</b> , No Decreto:	1988/2021
OTROS DATOS  Código para validación: LK4Z2-89CQ4-21WCM  Página 1 de 1	FIRMAS : 1 Concejal de Hacienda de _003 ECONOMIA Y HACIENDA.Firmado 11/05/2021 19:53 2 Secretaría de Area de Secretaría General.poy/e 12/05/2021 13:44	FIRMADO 12/05/2021 13:44





INCOpsm.modcto029

## Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los Programas Presupuestarios y de los Concejales delegados de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica" y "Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes", cuyas firmas electrónicas se completan el 7 de mayo de 2021, así como el informe formulado por el Jefe de Servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor Municipal, firmado electrónicamente el 10 de mayo de 2021 he resuelto:

1) Aprobar la modificación de crédito 029/21/TC/22, por transferencia, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias del Programa "Parques y Jardines":

GASTOS	_	CRÉDITO	MODIFIC.	CTO.DEFINITIVO	MODIFICACIONES		CRÉDITO
CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	DEFINITIVO
1710 PARQUES	Y JARDINES						
008.1710.130.00	RETRIBUCINES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	672.253,00	-5.000,00	667.253,00		18.000,00	649.253,00
008.1710.210.05	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARQUES Y JARDINES	2.174.113,00	634.021,63	2.808.134,63	18.000,00		2.826.134,63
	TOTALES	2.846.366,00	629.021,63	3.475.387,63	18.000,00	18.000,00	3.475.387,63

INGRESOS	ECONÓMICA	PREVISIÓN	MODIFIC.	PREV.DEFINITIVA	MODIFICACIONES		PREVISIÓN
CÓDIGO		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	DEFINITIVA
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica" según Decreto de la Alcaldía  $N^\circ$  4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, LA SECRETARIA GENERAL

SEGURIDAD CIUDADANA,

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)